

Febrero 7 del 2005

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COSAS RARAS S.A. CORARAS

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía COSAS RARAS S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2004.

2.- Las actividades realizadas por la Compañía COSAS RARAS S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía obtuvo ingresos durante el año 2004 por: Ventas el valor de US\$ 24,083.90; su costo de ventas fue de US\$ 5,745.47. Incurrió en gastos generales por US\$ 21,469.08 y otros gastos no operacionales por US\$ 644.14; entre los cuales los más significativos fueron los rubros de: Sueldos, Beneficios Sociales y Repuestos y Mantenimiento. Generando una pérdida de US\$ 3,774.79.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía se propone aumentar sus ventas en el año 2005, que sean compensatorias con su costo.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2004 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relacionado a los resultados del año, me remito a los comentarios indicados en el numeral 2.1.

7.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2004, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. COSAS RARAS S.A. CORARAS

Maria Teresa de Piovesan
MARIA TERESA VILASECA DE PIOVESAN
GERENTE GENERAL

